



## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

### **TRAMITADO CON EL NÚMERO 20350/20/0057/00 (2020/ETSAE0350/00000662)**

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 apartados 3.b y 3.c de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación 20350/20/0057/00 (2020/ETSAE0350/00000662) (SUMINISTROS) promovido por SAECO AGM, cuyo objeto es la "Adquisición de tejidos para el Servicio de Vestuario de la AGM", con un presupuesto máximo de licitación de ochenta y cuatro mil doscientos cinco euros con once céntimos (84.205,11 €), con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 159.1.- ABIERTO SIMPLIFICADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 17/09/2020, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.

Documento contable de Retención de Crédito (RC) y su correspondiente Certificado de Existencia de Crédito (CEC) expedido por el JEFE DE CONTABILIDAD, con crédito al cual procede imputar el gasto derivado de la ejecución del contrato correspondiente al presente expediente.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 25/09/2020.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO AGM, con fecha 25/09/2020.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aprobada el 8 de noviembre (BOE nº 272, de 09/11/17).

## **RESUELVO**

Correo Electrónico

jeacontratacion@et.mde.es

NR:

CARRETERA DE HUESCA S/N  
ZARAGOZA  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX



APROBAR el gasto hasta el límite de 84.205,11 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20350/20/0057/00 (2020/ETSAE0350/00000662).

En Zaragoza a 09 de octubre de 2020  
EL TENIENTE CORONEL JEFE SAECO AGM

CSV: 203001YF9qKMRhIFA4yJFi9v0d8JpBK78= - <http://sede.defensa.gob.es>

Correo Electrónico

[jeacontratacion@et.mde.es](mailto:jeacontratacion@et.mde.es)

NR:

CARRETERA DE HUESCA S/N  
ZARAGOZA  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX